



Factura: 003-003-000008139



20170901037C04748

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901037C04748

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUÁYAQUIL, a 9 DE AGOSTO DEL 2017, (13:12).

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN
igual
practicada



N° TRAMITE: 28983-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

RAZÓN
igual
practicada

RAZÓN

No. ESCRITURA
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL 20901037P03159

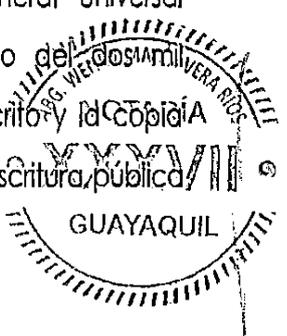


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DIJAYMAR S.A. POR COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A. Y LA
CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día **once de mayo del dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS**, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL, comparece: **Uno)** La señorita **ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Contaduría y Auditoría, domiciliada en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **DIJAYMAR S.A.**, en su calidad de Gerente General. La compareciente es mayor de edad, hábil para suscribir toda clase de actos y contratos, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede como queda expresado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIJAYMAR S.A. POR COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A., Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señorita **ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA**, en calidad de **Gerente General** de la compañía **DIJAYMAR S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de agosto del dieciséis, así como consta del nombramiento aceptado e inscrito y certificada del acta respectiva, que se adjunta a la presente escritura pública.



[Faint signature or stamp]



1 como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos.**
2 **Uno.-** Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo Cantón
3 Guayaquil, el veintidós de enero del dos mil nueve e inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de febrero del dos mil nueve, se
5 constituyó la compañía DIJAYMAR S.A. **Dos. Dos.-** La Junta General Universal
6 Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el treinta de agosto del dos
7 mil dieciséis, por unanimidad de votos resolvió: cambiar el nombre de la
8 compañía DIJAYMAR S.A. por la de **COMPAÑIA PESQUERA DIJAYMAR**
9 **DIJAYMARSA S.A.**, y la consecuente reforma del Estatuto Social en el Artículo
10 *Primero*, el cual toda vez aprobada e inscrita el cambio de denominación dirá:
11 *"Artículo Primero.- Constitúyase en esta ciudad la compañía Anónima que se*
12 *denomina **COMPAÑIA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.**, la misma que ser*
13 *regirá por las Leyes del Ecuador, de los presentes Estatutos y los reglamentos que*
14 *se expidieren".* **TERCERA: DECLARACIONES.-** La señorita ANDREA ISABEL
15 ARTEAGA MENDOZA, a nombre y en representación de la compañía DIJAYMAR
16 S.A., en su calidad de Gerente General, hace las siguientes declaraciones: **a)**
17 Que se cambia la denominación de la compañía DIJAYMAR S.A. por la de
18 **COMPAÑIA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.**, y que consecuentemente
19 queda reformado el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía en
20 los términos y condiciones establecidos en el acta que se anexa como
21 habilitante; **b)** Que fui debidamente autorizada por la Junta General Universal
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía para comparecer a la
23 celebración de esta Escritura Pública; **c)** Que mi representada no tiene deuda
24 ni obligaciones pendientes con el estado; y, **d)** Que mi representada no es
25 contratista de obras públicas. **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
26 **Cinco. Uno.-** Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la
27 compañía DIJAYMAR S.A. celebrada el treinta de agosto del dos mil dieciséis.
28 **Cinco. Dos.-** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la

2025

DIJAYMAR S.A.

Guayaquil, 12 de febrero de 2014



Señorita:
ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DIJAYMAR S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, en reemplazo del Sr. **MANUEL EUSEBIO ROMERO MERCHAN.**

La compañía **DIJAYMAR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaria Trigésima de Guayaquil, el veintidós de enero del dos mil nueve y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día diecinueve de febrero del dos mil nueve.

De conformidad con lo señalado en el artículo noveno del estatuto de **DIJAYMAR S.A.** a usted le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía de manera individual.

Me suscribo de usted atentamente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Diana Gordon".

DIANA ESTEFANÍA GORDON CAICEDO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. No. 092578233-6

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **DIJAYMAR S.A.** para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de Nacionalidad Ecuatoriana con cedula de ciudadanía No. 092555934-6

Guayaquil, 12 de febrero de 2014

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Andrea Arteaga".

ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.480

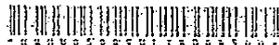
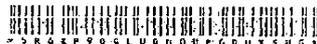
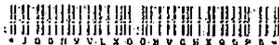
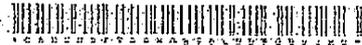
FECHA DE REPERTORIO: 13/feb/2014

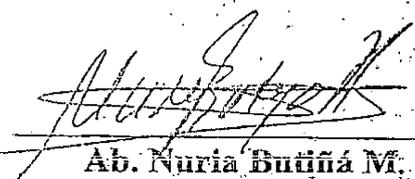
HORA DE REPERTORIO: 11:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DIJAYMAR S.A.**, a favor de **ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA**, de fojas 6.859 a 6.861, Registro de Nombramientos número 2.176. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6480




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de febrero de 2014

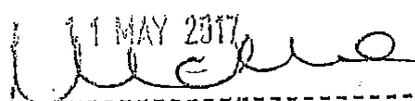
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, ØØY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



11 MAY 2014

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 741630



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

092555934-6

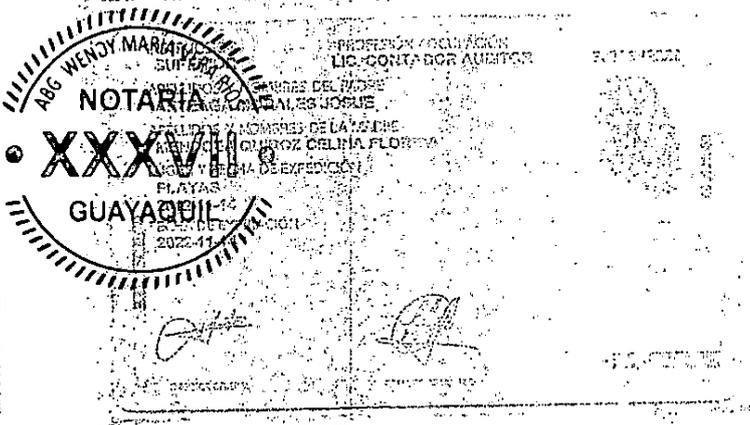
CECULA DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARTEAGA MENDOZA ANDREA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 STO DOMINGO DE LOS CLOTOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
 LIC. CONTADOR AUDITOR

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA
 XXXVII
 GUAYAQUIL

11 MAY 2007

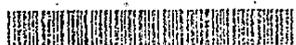


CERTIFICADO DE VISTACIÓN

002 JUNTA No. 002 - 039 NOMBRES 0925559346 CECULA

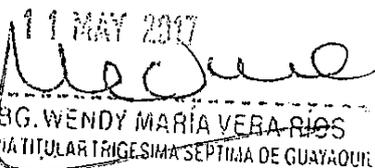
ARTEAGA MENDOZA ANDREA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 GUAYAQUIL CAJON ZONA
 PARROQUIA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que amedece es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

11 MAY 2007

 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992615494001
RAZON SOCIAL: DIJAYMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DIJAYMAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARTEAGA MENDOZA ANDREA ISABEL
CONTADOR: CORREA SILVA ALICIA MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/02/2009 FEC. CONSTITUCION: 19/02/2009
FEC. INSCRIPCION: 22/04/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. PRINCIPAL
Número: 517 Camino: VIA A LA REAL Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE NIRSA Telefono Trabajo: 042066575
Celular: 0992192174 Fax: 042066445 Email: dijaymar@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 14

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 05/12/2014 13:02:24



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992615494001

RAZON SOCIAL: DIJAYMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/02/2009

NOMBRE COMERCIAL: DIJAYMAR

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. PRINCIPAL Número: 517 Referencia: A TRES CUADRAS DE NIRSA Camino: VIA A LA REAL Telefono Trabajo: 042066575 Celular: 0992192174 Fax: 042066445 Email: dijaymar@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: DIJAYMAR 1

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE NIRSA Telefono Trabajo: 042066445

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: DIJAYMAR 2

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE NIRSA Telefono Trabajo: 042066445

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE. Fecha y hora: 05/12/2014 13:02:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NUMERO RUC:

099261549400

RAZON SOCIAL:

DIJAYMAR S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: DIJAYMAR 3 FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: POSORJA Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. PRINCIPAL Número:
S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE NIRSA Telefono Trabajo: 042066445

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 2 hojas utiles

Guayaquil,

11 MAY 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Abg. Wendy Maria Vera Rios
DIRECCION DEL RUC
Calle de Rende...
GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAVM010908

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 05/12/2014 13:02:24



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIJAYMAR S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.

XXXVII

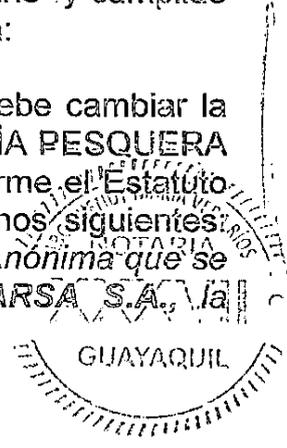
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto del dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía, ubicada en la Av. Principal N° 517 Y Vía a La Real, del barrio Jesús del Gran Poder, de la Parroquia Posorja, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DIJAYMAR S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas señores: MANUEL EUSEBIO ROMERO MERCHÁN; por sus propios derechos, propietario de 408 acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, DIANA EDITH ROMERO MORÁN, por sus propios derechos, propietaria de 142 acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, EDITA APOLONIA MORAN RODRIGUEZ, por sus propios derechos, propietaria de 125 acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, MERCEDES JAZMIN ROMERO MORÁN, por sus propios derechos, propietaria de 125 acciones, ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y su consecuente Reforma del Estatuto; y, autorizar a la Representante Legal de la compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice el trámite correspondiente para perfeccionar lo resuelto en la junta.

Preside la sesión en calidad de presidente de la Junta el señor MANUEL EUSEBIO ROMERO MERCHÁN, y actúa como Secretaria la señorita ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA, Gerente General de la compañía. El presidente solicita se sirva constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1.- El presidente mociona que por estrategia comercial se debe cambiar la denominación de la compañía DIJAYMAR S.A. por COMPAÑIA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARS S.A., y consecuentemente se reforme el Estatuto Social de la compañía en su Artículo Primero en los términos siguientes: "Artículo Primero.- Constitúyase en esta ciudad la compañía Anónima que se denomina **COMPAÑIA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARS S.A.** la



misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, de los presentes Estatutos y los reglamentos que se expidieren”, propuesta la misma que es aprobada por unanimidad de votos. Se autoriza a la señorita ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA, Gerente General y Representante Legal de la compañía a suscribir las escrituras correspondientes y realizar el trámite respectivo para perfeccionar lo resuelto.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente Acta; y, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída que les fue el Acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los accionistas conjuntamente con el presidente de la junta y la infrascrita secretaria siendo las nueve horas del mismo día se declara concluida la sesión.

MANUEL EUSEBIO ROMERO MERCHÁN
Presidente de la Junta - Accionista

EDITA APOLONIA MORAN RODRIGUEZ
Accionista

DIANA EDITH ROMERO MORÁN
Accionista

MERCEDES JAZMIN ROMERO MORÁN
Accionista

ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA
Secretaria - Gerente General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
CINCUAGUAYAKIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/05/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7764862
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0992615494001 DIJAYMAR S.A.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

133888, DIJAYMAR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4630.33

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 23/06/2017 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 09025559346

Nombres del ciudadano: ARTEAGA MENDOZA ANDREA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CONTADOR.AUDITOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTEAGA MORALES JOSUE

Nombres de la madre: MENDOZA QUIROZ CELINA FLORISA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-024-15944



174-024-15944

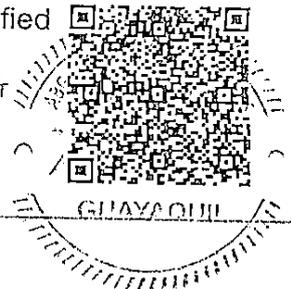


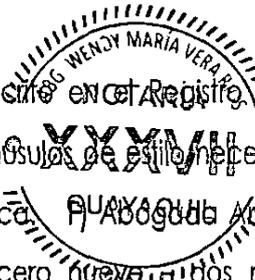
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 16:58:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





1 compañía DIJAYMAR S.A. inscrita en el Registro Mercantil. Agregue usted
 2 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez
 3 de la presente escritura pública. P. Abogada Andrea Tatiana Reyes Herrera,
 4 registro profesional número cero nueve mil dos mil catorce - cuatrocientos
 5 veintidós del Foro de Abogado del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
 6 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la
 7 Notaria en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de
 8 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LIC. ANDREA ISABEL ARTEAGA MENDOZA

C.C.N. 0925559346

C..V.N. 002-039

RUC.N. 0992615494001

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

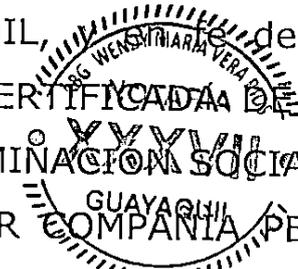
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



2024



Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, OMgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DIJAYMAR S.A. POR COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A. Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-



[Handwritten signature]



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al séptimo día del mes de julio del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DIJAYMAR S.A. POR LA DE COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARS A.S. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002232 el 7 de julio de 2017, expedida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías.- Guayaquil, 28 de agosto de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JUN



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al séptimo día del mes de julio del dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DIJAYMAR S.A. POR LA DE COMPAÑÍA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO**, aprobado mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002232 el 7 de julio de 2017, expedida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías.- Guayaquil, 28 de agosto de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
30 AGO 2017
RECIBIDO
HORA: 11:30 AM



RAZÓN: DOY FE, que al margen de XXXVII de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DIJAYMAR S.A., celebrada ante él, DOCTOR PIERO GASTON AYCARI VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, he tomado nota de la RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002232, suscrita el 07 DE JULIO DEL 2017, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, que dispone APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DIJAYMAR S.A. POR LA DE COMPAÑIA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARS S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTO EN LO RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES DE LA ESCRITURA REFERIDA.- GUAYAQUIL, 31 DE JULIO DEL 2017.- DOY FE.-

Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de

fojas es fiel copia al original que se me exhibe.
Guayaquil, 31 de Julio de 2017
Jéssica Rodríguez Endara
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000036236



20170901030002205

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002205



MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2017, (16:17)
TIPO DE RAZÓN:	ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DIJAYMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2232

Jessica Alicia Rodriguez Endara
NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: Doy Fe: Que he revisado los archivos a mi cargo en la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑIA DIJAYMAR S.A. POR COMPAÑIA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARSA S.A. Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, con fecha once de mayo del dos mil diecisiete, otorgada ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, he tomado nota de la aprobación mediante resolución **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002232**, emitida por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, con fecha siete de julio del dos mil diecisiete. Quedando anotada por mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el día de hoy, **Guayaquil 31 de julio del 2017.- Doy fe. -**

Wendy Maria Vera Rios

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

31 JUL 2017



Wendy Maria Vera Rios
 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000055847



XXXVII

20170901037001968

GUAYAQUIL

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037001968

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2017, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P03159

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTEAGA MENDOZA ANDREA ISABEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0925559346
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TERCER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037001146

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

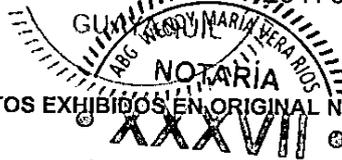




Factura: 003-002-000055856



20170901037C04543



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901037C04543

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial y de fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponden(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 31 DE JULIO DEL 2017, (11:48).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000052268



20170901037P03159
NOTARÍA



NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P03159						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2017, (16:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTEAGA MENDOZA ANDREA ISABEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0925559346	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIJAYMAR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.130

FECHA DE REPERTORIO:03/ago/2017

HORA DE REPERTORIO:15:08



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Agosto del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002232, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 7 de julio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía DIJAYMAR S.A. por la de COMPAÑIA PESQUERA DIJAYMAR DIJAYMARS A.S.A.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 31.351 a 31.368, Registro Mercantil número 2.703. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34130




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 04 de agosto de 2017

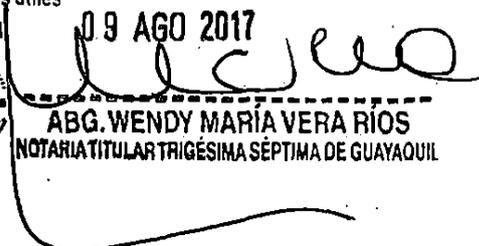
REVISADO POR: 

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 17 fojas utiles

Guayaquil

09 AGO 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

N° 0166569